



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## CONSEJO DE GOBIERNO DISTRICTAL ACTA NO. 97 DE 2025

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**FECHA:** 29 de octubre de 2025

**HORA:** 1:05 P.M.

**MODALIDAD:** Asincrónica

### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Miguel Silva	Secretario General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Carlos José Lasprilla	Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Gustavo Quintero	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ana María Cadena	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Úrsula Ablanque	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
María del Pilar López	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Isabel Segovia	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Gerson Bermont	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Roberto Angulo	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Santiago Trujillo	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Adriana Soto	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Claudia Andrea Díaz	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Vanessa Alexandra Velasco	Secretaría del Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Laura Tami	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Cesar Restrepo	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital.	X		

### **INVITADOS PERMANENTES:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>
Isabelita Mercado	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
Jimena Niño Cáceres	Consejera Distrital de Relaciones Internacionales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales
Diana Rocío Celis	Consejera Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC
Cesar Castro	Consejero Distrital de las Comunicaciones.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de las Comunicaciones
María Alejandra Baquero	Jefe Oficina de Asuntos Estratégicos y Gubernamentales	Oficina de Asuntos Estratégicos y Gubernamentales de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jorge Torres	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jaime Sanín	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Julián Amado	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jorge Gómez	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Carlos Quintana	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
María Sofía Hernández	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Oscar Salazar	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Valentina Barrera	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Aprobación de la meta de superávit que garantiza la sostenibilidad de la deuda | Secretaría Distrital de Hacienda.
5. Propositiones y varios.

6. Cierre.

## **I. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Verificación del Quorum**

Siendo la 1:05 P.M. del 29 de octubre de 2025 inició la Sesión Extraordinaria No. 97 del Consejo de Gobierno Distrital, en modalidad asincrónica. De acuerdo con la convocatoria, el Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá y Secretario Técnico de la Instancia, Carlos Lasprilla, verificó el quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la sesión.

### **2. Aprobación del Orden del Día**

El orden del día fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno Distrital, a través de sucesivos correos electrónicos.

### **3. Instalación de la sesión**

El Señor Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, instaló la Sesión Extraordinaria No. 97 del Consejo de Gobierno Distrital vía mensaje de datos de las 2:00 P.M.

### **4. Aprobación de la meta de superávit que garantiza la sostenibilidad de la deuda | Secretaría Distrital de Hacienda**

Como parte de la convocatoria a la sesión, la Secretaría Técnica puso a disposición de los miembros de la Instancia la documentación previamente remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, Ana María Cadena, relacionada con la solicitud de aprobación de la meta de superávit que garantiza la sostenibilidad de la deuda, en los términos del artículo 2 de la Ley 819 de 2003. Esta solicitud fue formulada en los términos del numeral 14 del artículo 2 del Reglamento del Consejo de Gobierno Distrital.

En los insumos para esta sesión se encontraba el Plan Financiero para la administración central y los establecimientos públicos, así como el presupuesto anual previsto para el 2026. Así mismo, la distribución por sectores de inversión en el presupuesto anual previsto. De igual manera, los supuestos macroeconómicos utilizados para proyectar los ingresos y gastos del Distrito en el periodo 2025-2036. Dichos supuestos sirvieron como insumo para la determinación de la meta de balance primario de 2026 y las metas indicativas de las vigencias 2027-2036.

En cuanto al gasto, la información suministrada por la Secretaría de Hacienda

muestra que los gastos de funcionamiento se proyectaron de acuerdo con los supuestos de inflación y con la dinámica de incremento salarial de los servidores públicos, los gastos por intereses y comisiones se calcularon conforme al saldo y perfil de la deuda pública, y la inversión se determinó como el saldo resultante tras financiar los compromisos de funcionamiento y servicio de la deuda. Se evidencia que los gastos totales pasarían de 7,2 % del PIB en 2025 a 5,2 % del PIB en 2036, reflejando una trayectoria de consolidación fiscal.

Según la información remitida, el balance primario proyectado mostró una mejora sostenida, pasando de -1,3 % del PIB en 2025 a -0,9 % en 2026, y alcanzando cifras positivas a partir de 2028, con niveles de 0,3 % a 0,5 % del PIB en los años siguientes. La suma del balance primario para el periodo 2027-2036 fue de 3,0 % del PIB, lo cual permite concluir que la deuda pública del Distrito Capital es sostenible, conforme a los criterios de la Ley 819 de 2003 y a los indicadores de endeudamiento definidos en la Ley 358 de 1997.

En desarrollo de la sesión asincrónica no se recibieron preguntas o comentarios sobre el presente punto, por lo cual, el Secretario Técnico de la instancia, Carlos Lasprilla, sometió a votación asincrónica la aprobación de la meta de superávit que garantiza la sostenibilidad de la deuda, en los términos del artículo 2 de la Ley 819 de 2003, así como del numeral 14 del artículo 2 del Reglamento de la Instancia.

La solicitud fue aprobada por la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno Distrital a través de sucesivos mensajes de datos. La Secretaria de Movilidad, Claudia Andrea Diaz Acosta, al emitir su voto favorable, anotó que el sector cuenta en 2026 con un presupuesto de inversión que equivale al 27% del total, lo cual incluye el costo del FET y está en línea con las metas del PDD. La Secretaria de Ambiente, Adriana Soto Carreño, por su parte, votó favorablemente y emitió la recomendación de incorporar seguimiento trimestral al servicio de la deuda, ingresos no tributarios y ejecución de inversión financiada con crédito.

En ese orden de ideas, una vez verificados los votos, el Secretario Técnico de la Instancia, Carlos Lasprilla, informó a los miembros de la Instancia sobre la aprobación unánime de la meta de superávit que garantiza la sostenibilidad de la deuda, en los términos del artículo 2 de la Ley 819 de 2003, así como del numeral 14 del artículo 2 del Reglamento de la Instancia.

## **5. Proposiciones y varios**


No hubo observaciones o preguntas de los miembros de la Instancia alrededor de este punto.

## 6. Cierre

Siendo las 5:32 P.M. del 29 de octubre de 2025, el Señor Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, dio por cerrada la Sesión Extraordinaria Asincrónica No. 97 del Consejo de Gobierno Distrital.

## II. TOMA DE DECISIONES

En la Sesión Extraordinaria No. 97 del Consejo de Gobierno Distrital se adoptaron las siguientes decisiones:

 <p>Fijación de meta del Balance Primario y metas indicativas para la Administración Central Distrital</p> <p>Secretaría Distrital de Hacienda</p> <p>Octubre 2025</p>	<p>Aprobación de la meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda de la Administración Distrital, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 819 de 2003.</p>
<p><b>Síntesis:</b> en los términos del numeral 14 del artículo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo de Gobierno Distrital y se compendian normas para su funcionamiento", la Instancia aprobó la meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda de la Administración Distrital, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 819 de 2003.</p>	

En constancia firma:



**CARLOS JOSÉ LASPRILLA VILLALOBOS**  
Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor  
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno Distrital

Anexos:

- 4.1. Formato de solicitud de inclusión.
- 4.2. Meta Superávit Primario.
- 4.3. Plan Financiero y plan de inversiones.
- 4.4. Visto bueno SDH.

